

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 096

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2018-00094	SUCESION	GUILLERMO MORANTES VIVAS Y OTROS	MARIA VIRGINIA VIVAS DE MORANTES	UNO	DEJA SIN EFECTO AUTO ANTERIOR Y DESIGNA CURADOR	1/11/2023
2019-00153	REIVINDICATORIO	MAURICIO MORANTES VIVAS Y OTROS	LUIS FRANCISCO REY VIVAS	UNO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA	1/11/2023
2020-00092	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE GERMAN SUAREZ JAIMES Y OTRO	DOS	REQUIERE ENTIDADES	1/11/2023
2022-00037	PERTENENCIA	ROSA ELIDA ADARME SALAZAR	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	REQUIERE APODERADO	1/11/2023
2023-00045	PERTENENCIA	GLORIA MARIA CACERES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANTONIO ORDUZ ESPINOZA Y OTROS	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	1/11/2023
2023-00082	PERTENENCIA	SANDRA MILENA MURILLO SILVA	JACOBO GUALDRON ALMEIDA Y OTROS	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	1/11/2023
2023-00086	PERTENENCIA	BRAYAN ALEXIS GOMEZ GOYENECHÉ	ELIECER ROMERO QUINTERO Y OTROS	UNO	REQUIERE DEMANDANTE	1/11/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 2 de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO